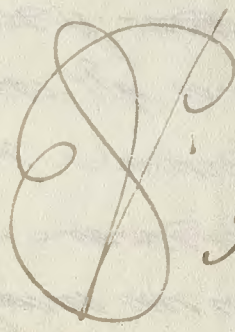




rebagar sus respectivas horas, á fin de que  
 puedan regarse con menos inche. que  
 el que tiene q. hacerse por una falta  
 y el q. no lo verifique dentro de tres  
 dias se le quitara sin regar, sin per-  
 juicio de proceder á lo demas q. haya  
 lugar. Asi lo acordaron y firmaron los  
 N. concurrentes en esta y junio sesenta  
 y mil ochocientos veinte y cinco.



Fran.º Munoz

Antonio Pulgar

Jose Saiz

Juan de los

Pedro Manera

Co.º

Pedro Lopez  
 del Castillo

Pedro Spueche

Francisco

Severo Ant. Garcia

J. Salas

